



DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 6 /2013

El pasado 13 de febrero de 2013, se iniciaba el proceso de contratación de tres profesionales para los Centros de la Mujer de esta Mancomunidad, mediante el sistema de Concurso Oposición y con cargo a los programas aprobados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para el 2013, según la Orden de 22/12/2012 de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de Castilla la Mancha, la Resolución de 22/11/2012 del Instituto de la Mujer y el resto de la Legislación que regula el funcionamiento de los Centros de la Mujer en Castilla la Mancha.

Publicada la convocatoria, se han presentado hasta la fecha unas 70 solicitudes para los tres puestos de trabajo.

Al Pleno de la Mancomunidad del pasado día 27 de febrero de 2013, se presentó una reclamación sobre el sistema de selección elegido y otros aspectos, que fué aprobada por unanimidad y que básicamente pretendía la anulación del proceso iniciado y la realización de unas nuevas bases de la convocatoria, sobre el sistema de Oposición y limitando la bolsa de trabajo y las contrataciones, al presupuesto de 2013.

De conformidad con dicho acuerdo y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 21, g y s de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, esta Presidencia

DISPONE:

PRIMERO.- Suspender los tres procesos iniciados por esta Mancomunidad para la contratación de un Psicólogo/a, un Asesor/a Jurídico/a y un Técnico/a de Empleo.

SEGUNDO.- Aprobar y publicar las nuevas bases que han de regir el procedimiento de selección del personal laboral temporal siguiente: 1 psicólogo/a, 1 asesor/a jurídico/a y 1 técnico/a de empleo y la creación de una bolsa de trabajo destinada a cubrir las bajas o sustituciones que se produzcan durante el año 2013.

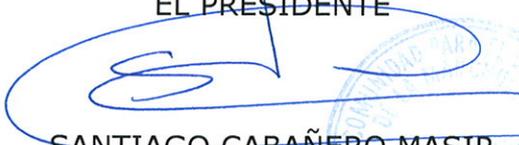
TERCERO.- En el nuevo proceso de selección, serán tenidas por presentadas todas las solicitudes recibidas en el proceso suspendido.

CUARTO.- Las bases se publicarán en el tablón de Anuncios de la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela, en los tabloneros de los 25 Ayuntamientos que la componen y en la página web de esta Mancomunidad.

QUINTO.- El plazo de presentación de nuevas solicitudes será desde el 7 al 18 de marzo de 2013.

En Fuentealbilla, a 5 de marzo de 2013.

EL PRESIDENTE


SANTIAGO CABAÑERO MASIP